

## SESIÓN ORDINARIA N° 07-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 04 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles		Marta Elena Fernández Soto
Humberto Soto Herrera		Alejandra Valverde Alfaro
Lissette Fernández Quirós	<b>Quien Preside</b>	Víctor Arias Richmond
Verny Valerio Hernández		Marlen Alfaro Jiménez
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos
Jhonny Gutiérrez Molina		Ana Gabriela Umaña Centeno
Néstor Mattis Williams		Rosibel Marchena Serrano
Johnny Araya Monge	Ausente con justificación	Mariana Muñiz Mora
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar
Nixon Ureña Guillén		Aura Yamileth López Obregón
Fabio José López Chacón	Ausente con justificación	Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Fabiola Castro, Proveedora, Karla Rojas, Encargada de Cooperación Internacional y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

### ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

#### SESIÓN ORDINARIA N° 07-2021 JUEVES 04 DE MARZO DE 2021, 10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:  
SESIÓN ORDINARIA 05-2021  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 06-2021
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. ATENCIÓN DE VISITAS  
Dip. Pablo Heriberto Abarca 10:30 a.m.
5. INFORME DE LA PRESIDENCIA
6. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Incidencia Política
7. INFORME DE DIRECTORES
8. ASUNTOS VARIOS

### ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de las siguientes actas:

Sesión Ordinaria 05-2021 y Sesión Extraordinaria 06-2021

1.- Se da lectura del acta 05-2021 de la Sesión Ordinaria 05-2021 del 18 de febrero de 2021

### **Acuerdo 49-2021**

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 05-2021 de la Sesión Ordinaria 05-2021 del 18 de febrero de 2021

### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

2.- Se da lectura al acta 06-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021 del 26 de febrero del 2021

### **Acuerdo 50-2021**

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 06-2021 de la Sesión Extraordinaria 06-2021 del 26 de febrero del 2021

### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

## **ARTÍCULO III**

Lectura, análisis y resolución de correspondencia

1.- Se da lectura al oficio de la Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines (CACORE) (Se adjunta documentación al expediente en físico)

2.- Doña Lissette Fernández, me parece que es algo complicado, hay que analizarlo muy bien, son impuestos muy diferentes, incluso el de licores, es una situación muy difícil.

3.- Doña Karen Porras, buenos días, queríamos informarles que don Johnny nos copió la respuesta que le envió a la cámara, muy en línea que es resorte de la Asamblea Legislativa el poder promover muchas de estas acciones que ellos están presentando.

Dentro del proyecto de ley que veremos lo podemos desarrollar un poco más el tema si lo tienen a bien.

4.- Doña Lissette Fernández, entonces hagámoslo de esa manera y lo retomamos más adelante.

5.- Se da lectura al correo electrónico de solicitud de la Ministra Paola Vega Castillo, el Viceministro de Telecomunicaciones Teodoro Willink Castro y el señor Dagoberto Mata, jefe de Despacho del MICITT solicitando audiencia. (Se adjunta documentación al expediente en físico)

6.- Doña Lissette Fernández, me parece que podríamos recibirlos en la presencial que está para el 18, que se les comunique.

### **Acuerdo 51-2021**

Se acuerda notificar a la señora Ministra del MICITT doña Paola Vega Castillo, el Viceministro de Telecomunicaciones Teodoro Willink Castro y el señor Dagoberto Mata, jefe de Despacho que serán recibidos por este Consejo Directivo en la Sesión 08-2021 del día 18 de marzo del presente, de manera presencial, a las 10:30 a.m. en las oficinas de la UNGL.

### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

7.- Se da lectura al oficio MS-CNVE-155-2021 en respuesta al oficio DE-E-007-01-2021 en donde se solicita la vacuna para los encargados de plataforma de servicios, limpieza de alcantarillado, recolección de basura y aseo de vías por el alto riesgo de contagio que tienen al cumplir sus labores. (Se adjunta documentación al expediente en físico)

8.- Doña Lissette Fernández, una cosa es lo que dicen los jérfarcas y otra lo que están diciendo los jérfarcas a nivel de salud, de región, yo creo Karen y compañeros que debemos enviar una nota enérgica, donde se les dice que cuáles son las diferencias que hay entre las municipalidades de Cartago y San José con respecto a otras municipalidades, ustedes vieron en las redes sociales donde Don Mario Redondo dice que a los empleados de la Municipalidad de Cartago se vacunaron, entonces que cuáles son esas medidas o esas directrices, que mejor aclaren porque no hay una municipalidad de primera clase ni de segunda clase, no hay trabajadores de primera ni de segunda, todos son iguales y que creo que Karen, que la retome la Dirección Ejecutiva pero ya con una nota más enérgica, no solicitándoles, sino enérgicamente una explicación del por qué en otras áreas de salud se le está aplicando la vacuna a funcionarios municipales, no sé si les parece así compañeros.

9.- Don Verny Valerio, tenemos que pedir una investigación porque cómo es posible que si hay directrices a nivel del Ministerio de Salud, que haya personas, no sé si haya personas pero y muy influyentes en una municipalidad o personas en las direcciones de salud de algunas localidades que simplemente no se están siguiendo las directrices y esto ocasiona una situación de inseguridad, de incerteza a lo interno de nuestras municipalidades, porque estoy seguro que a todos nosotros nos ha pasado que la gente viene a decirnos a nosotros “por qué el alcalde de tal municipalidad sí pudo lograr que vacunaran a los funcionarios y nosotros no”, entonces lo que hace es vulnerar el estado de paz social y la tranquilidad que tiene la gente en las municipalidades y además evidencia que hay un desorden a lo interno y básicamente lo que dicen es “este alcalde sí es poderoso porque sí logró vacunar a su gente” y nosotros los que hemos seguido las reglas, las indicaciones y los procedimientos quedamos como unos miedosos o inútiles, así que me parece que tenemos que pedir una investigación para ver si es el alcalde el que está actuando mal, jugando de vivo o el Ministerio de Salud que se ha prestado para esto.

10.- Doña Lissette Fernández, excelente don Verny y creo que lo que puso doña Marta ahí es importante, todos tenemos donde Mario Redondo pone que toda su municipalidad y poner en evidencia y como lo está planteando don Verny ser más enérgico, ya no ser tan blanditos con esto.

#### **Acuerdo 52-2021**

Se acuerda que la Dirección Ejecutiva envíe una nota enérgica al Ministro de Salud y a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, solicitando una explicación del por qué las diferencias entre unas municipalidades y otras en la autorización de vacunación de su personal y solicitar además una investigación del por qué no se están siguiendo las directrices establecidas las cuales han sido la base de sus respuestas a nuestras solicitudes.

#### **ARTÍCULO IV**

Atención de visitas

Diputado don Pablo Heriberto Abarca.

1.- Doña Lissette Fernández, hoy tenemos a don Pablo Heriberto Abarca, quien nos solicitó la audiencia para el día de hoy y estamos muy complacidos de tenerlo por acá señor Diputado.

2.- Don Pablo Heriberto Abarca, muchas gracias Lissette, un abrazo, saludos, un abrazo a los alcaldes y a todos.

3.- Doña Lissette Fernández, igualmente don Heriberto, creo que estos acercamientos son muy importantes para las municipalidades, así que es un gusto tenerlo aquí.

4.- Don Pablo Heriberto Abarca, hemos estado en diferentes conversaciones con diferentes alcaldes, empresarios, y hemos estado en el programa de doña Amelia construyendo alternativas para ayudar no sólo al sector turístico sino a la población; yo presenté un proyecto de ley la semana pasada para ampliar un poco lo que se había hecho aprobado en abril del año pasado para hacer arreglos de pago, perdonar intereses y multas y además estamos introduciendo

una fórmula de recálculo de licencias en función de buscar un descuento para aquellos negocios que estuvieron cerrados, de manera que le ayudemos a la gente y que también podamos contrarrestar la morosidad, el pendiente de cobro de los municipios de una forma sostenible.

En ese entendido me comuniqué con Karen, el equipo se comunicó, le enviamos el documento, hemos estado hablando con varios alcaldes al respecto y yo quería plantearseles formalmente porque yo no me veo impulsando esto sin la ayuda de ustedes, sin sus observaciones y lo que pretendemos es que ustedes nos den todas las mejoras necesarias, posibles o que necesiten y que le podamos hacer un trámite súper rápido, para eso es indispensable que ustedes se manifiesten. Entonces obviamente quería plantearseles formalmente y escucharlos si tenían alguna otra observación general.

5.- Doña Karen Porras, si usted nos lo permite Presidenta, aprovechamos que don Pablo está acá y ya que ahora veníamos para el tema de incidencia, traemos la presentación del proyecto, lo hacemos muy rápido para que ustedes estén ya más al día con el proyecto y usted don Pablo poder entrar a algún intercambio de conocimientos y poder llegar a un acuerdo.

6.- Doña Lissette Fernández, hagámoslo de esa manera Karen, ya que Eugenia está aquí y don Pablo, así lo hacemos de esa manera.

7.- Eugenia Aguirre, expone el proyecto de ley de don Pablo Heriberto Abarca. Proyecto Expediente N° 22.412 “Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación” Una autorización para la condonación de multas, recargos e intereses desde el primer trimestre de 2019 al primer trimestre 2021. Así como su divulgación, generación del plan de condonación y autorización de arreglos de pagos • Agrega un artículo nuevo a la Ley de Licores Ley 9047 para autorizar que las municipalidades recalculen tarifas según criterios de aforo, medidas sanitarias, suspensión de la actividad comercial. Crea un transitorio para reglamentar el recálculo de tarifas. Esto último omite la sensibilidad de la fórmula frente a la reducción de las ventas y la disminución del empleo.

Con respecto a la Ley de Licores, le indicamos a don Pablo que la fórmula de recalcule establece una sensibilidad a la reducción de ventas y disminución de empleo por lo que estas patentes deberían bajar naturalmente por la aplicación de la fórmula por lo que podemos buscar otras vías para promulgar ese descuento que don Pablo está proponiendo.

La recomendación a esta Junta Directiva es apoyar la autorización de condonación, inclusive hasta finales de 2021, con mejoras en la redacción del texto.

Buscar alternativas a la reforma a la ley de licores propuesta, que sea más generalizada y no sólo para los patentados de licores.

El proyecto busca ser dispensado de trámites vía artículo 177 del Reglamento Legislativo, para lo cual debe ser convocado por el Poder Ejecutivo. Por lo que se recomienda, solicitar su convocatoria al Ministerio de la Presidencia. Esto una vez hechos los ajustes y los trabajamos de manera paralela.

8.- Doña Lissette Fernández, me quedó la duda ahí, la propuesta es del primer trimestre del 2019 al primer trimestre del 2020 y por qué precisamente del 19 y no del 20 para acá?

9.- Eugenia Aguirre, sí señora y le vamos a proponer a don Pablo si la extendemos a más tiempo hasta finales de este año.

10.- Don Pablo Heriberto Abarca, ya en el 2019 había una gente afectada, la pandemia aceleró todo un tema de recesión y la gente tenía alguna afectación, de hecho se refleja, si ustedes ven los pendientes de cobro y tal, están muy elevados, por eso estamos incluyendo 2019.

Yo aquí lo que quiero es ayudar, si ustedes me dicen que lo alarguemos o lo acortemos, yo no tengo problema, lo que sea más conveniente, creo que le ayudaría a todo el mundo como hacer un borrón y cuenta nueva, arrancamos de ceros y vamos para adelante, verdad.

11.- Doña Lissette Fernández, sí porque a mí me parece que no sería solo a los patentados, sino a mucha gente que se ha visto también afectada.

12.- Doña Karen Porras, ayer que conversábamos con don Pablo nos explicaban que muchos de los pagos de patentes se dan con los formularios que se dan a final de año y no implica que las del 2019 se calculan para pagarse en el 2020 y ya en el 2020 mucha gente se vio afectada, por eso están incluyendo 2019.

13.- Juan Pablo Barquero, es un año de traslape de la base del cálculo.

14.- Don José Rojas, saludos señor Diputado, Alcalde indígena de Buenos Aires, un saludo doña Karen, compañeros y compañeras, a todos. El año pasado tuvimos mucha solicitud de los patentados, especialmente de los bares y restaurantes, que vieron afectados enormemente sus ingresos, pedían que le bajáramos el monto que pagaban por patentes mandaron una solicitud al concejo municipal, me solicitaron a mí haciendo una serie de manifestaciones de que la municipalidad no les ayudaba absolutamente en nada. Lamentablemente nosotros no tenemos la autonomía municipal que debemos de tener para que esto no tenga que ir hasta la Asamblea, nosotros a nivel municipal tener gobernanza y poder decidirlo, yo se lo decía a un colega suyo, le escribí, le dije hay que hacer algo para que nos faciliten a los Gobiernos Locales poder llegar a una flexibilización en la cantidad que tienen que pagar esos patentados que lamentablemente tuvieron que ver qué hacían, cómo ajustaban el monto que se les estaba cobrando por patentes para poder ponerse al día.

Otro tema importante, la ley para ayudar al contribuyente solamente lo que le daba era solo el plazo de moratoria pero en ningún momento se les dijo que podían disminuir la cantidad. No hicimos nada, lo que hicimos fue extenderle la muerte lenta a los patentados. El dolor, pero no les dijimos, no tranquilos, cuántos ingresos tenés, presentarnos una certificación de su contador para ver cómo le fue, de acuerdo a ese porcentaje como estamos haciendo con la gente del mercado municipal, le vamos a decir cuánto tenés que pagar.

Me parece que esa iniciativa ya se había tardado y lo felicito por la iniciativa y me parece que con el apoyo nuestro que tenemos la realidad, nosotros dependemos de esos ingresos en proyectos que le ofrecemos a la comunidad. Tiene que ser un proyecto bien consensuado, bien analizado que nos permita facilitarle o ayudarle a los patentados que se vieron afectados desde aquel momento poder reconocerles todo lo que han sufrido.

Lo felicito, muchas gracias.

15.- Don Víctor Arias, muchas gracias, muy buenos días a los miembros de la Junta Directiva, a doña Karen, a don Pablo, mi sugerencia al respecto y agradecerle por la moción, es que si queremos no enredarnos tanto por qué no hacerlo como se ha hecho en periodos anteriores, que se dicta la exoneración de multas e intereses pero hasta una fecha límite, que los que pagan a abril de 2021 quedan exonerados y no le pongamos fecha para atrás, porque eso va a significar una problemática interna calcular los intereses de alguien que deba del 2016 a 2020, entonces del 2016 al 2019 hay que calcularle intereses entonces ahí exonerarle y todo eso. Eso no va a ser un estímulo total para que nos baje el pendiente de cobro que eso es lo que nosotros andamos buscando. Nosotros particularmente en días pasados sacamos un listado, identificamos el pendiente de cobro por años y tenemos desde el 2015 para acá se empieza a agrandar un poco; si nosotros queremos reducirlo sí es un estímulo el bajar todos esos intereses y no ponernos de tal fecha a tal fecha sí, a tal fecha no.

Mi sugerencia es que sea en forma general en tasas e impuestos y que sea con una fecha límite de pago, para decir hasta tal fecha la exoneración y de ahí en adelante ya se le volverán a cargar, pienso que podría mejorar un poco la moción. Muchas gracias.

16.- Don Gilberth Jiménez, cada vez que termina el periodo, a marzo de cada año los patentados tienen que hacer la declaración y se hace el recálculo de las tarifas, o sea con los ingresos que tuvieron en el año 2020 ya las tarifas van a estar reclasificadas y la mayoría van a estar hacia la baja, eso se hace casi automático. Nosotros propiamente desde la municipalidad estamos presentando un proyecto de ley de manera que se presente una amnistía de manera tal que se facilite a los municipios a un futuro tener la posibilidad de que los concejos municipales con un mecanismo razonable puedan llevar a cabo la declaratoria, recordemos que al final los concejos municipales tienen autonomía, entre comillas, porque hay que estar yendo a la Asamblea Legislativa para que se hagan todos estos ajustes cuando debería de existir una ley que le facilite a los Gobiernos Locales el poder hacer eso. Dentro de nuestra ley nosotros estamos poniendo que ese beneficio lo tenga cada diez años, o sea que la familia que va a solicitar la exoneración de impuestos en cuanto a intereses y multas, las mismas sean aplicables si hacen una solicitud, un beneficio, pues después de diez años.

Lo que quería recalcar es lo que hemos visto en otros países donde hay una solidaridad con los Gobiernos Locales, cosa que en Costa Rica no pasa del Gobierno Central y no pasa de los señores diputados, yo no he visto una ley que le diga a los señores del Poder Ejecutivo que le asigne recursos a los Gobiernos Locales por la situación que tenemos. Lo vemos solo pensando en el sector empresarial, ciudadanos, pero todos los servicios que tenemos que hacer los Gobiernos Locales se han limitado, el año pasado, todas las municipalidades dejamos de hacer proyectos y obras porque no teníamos recursos, este año se nos han afectado más los recursos. Deberíamos tener un gobierno solidario a nivel de país para que el Ministerio de Hacienda bajo un crédito, si es que no tiene recursos, se le dé a los municipios la posibilidad de recuperación y que también nuestros municipios se logren generar la reactivación económica y vergüenza da la ley de transferencia de competencias en donde se establecía que al menos el 10% de los recursos del Poder Ejecutivo del Estado puedan ser trasladados en un proceso de descentralización debidamente armonizado y debidamente indicado con todas las instancias competentes que estaban en ese momento y hoy no se ha cumplido.

Ya que está el señor Legislador acá, siento que ahí necesitamos una acción fuerte política de los señores diputados y diputadas para que entren en razón a la descentralización que requiere este país. Al final lo que están haciendo es llevando más a los municipios a la quiebra, a que tengamos menos recursos, posibilidades y sí, estamos pensando en cómo resolver el problema y los municipios seguimos nosotros en la misma situación, desgastándonos, sacrificándonos y día con día la realidad con una concentración del poder en el Estado Central y las Instituciones Autónomas y lo que es Gobierno Local trabajando solitos, con las uñas.

Yo creo que hoy necesitamos unir esfuerzos, señor Diputado, y perdonen que haya interrumpido, pero siento que el camino correcto es buscar cómo descentralizar cómo darle recursos a los municipios y naturalmente hay toda una activación que podemos realizar, nosotros hemos hecho nuestras propias gestiones y darle las competencias a las municipalidades para que hagan este tipo de acción directamente bajo los mecanismos y controles necesarios y así nos quitamos la calentadera de cabezas de ver si los diputados tienen la voluntad o no tienen la voluntad de declararles potestad y la competencia a los municipios, bajo sus propias responsabilidades, de poder determinar en qué momento declaran una amnistía y las condiciones en las cuales cada municipio las puede hacer.

Somos muy diferentes unos de otros, no todos tenemos las mismas particularidades ni las mismas necesidades y las mismas fuentes de ingresos y por ejemplo el cantón de Desamparados es un cantón sumamente pobre, no tiene las industrias, las empresas, los hoteles, las situaciones que tienen otros, tal vez la afectación económica no es la misma que tiene otros cantones más costeros, más turísticos pero siento que tenemos que analizar más esto porque hoy en día, acuérdesse que con las declaraciones que ellos hacen nos vienen afectando los ingresos municipales, todos tuvimos, nosotros tuvimos mil seiscientos millones menos y este año mil doscientos millones, entonces solo para que ustedes vean la afectación que estamos teniendo y que se entre en razón a las necesidades que tienen los Gobiernos Locales.

17.- Don Pablo Heriberto Abarca. Este es un proyecto genérico, no para una sola municipalidad, estaríamos hablando de todo el país, aquí abarcaríamos todo ya cada concejo aplicará, reglamentará cómo corresponda,

entonces en lugar de hacer 82 mejor hacer uno solo, se aplica una regla general y ya cada particularidad se establece en cada concejo y cada concejo lo tomará como quiera.

En el tema de la autonomía y de recursos, yo encantado de firmar una reforma constitucional para hacer cambios en ese sentido, me pongo a disposición de ustedes y podemos coordinarla, lo que pasa es que tendremos que presentarla hasta agosto que termina el proceso de extraordinarias, pero encantado de la vida que podamos tener esa discusión, me parece que es válida.

18.- Don Gilberth Jiménez, señor Diputado, perdón, lo que pasa es que ya en la parte dos donde establece que se haga el recálculo va a estar prescrito porque a marzo todas las empresas tienen que presentar la declaración y viene ya el recálculo, con todo respeto ya va a estar un efecto real de disminución que lo vamos a tener todos los municipios que hacen todos nuestros patentados, entonces encuentro que el punto dos no es consistente con la naturaleza legal que hoy se tiene en el principio de declaraciones.

19.- Doña Lissette Fernández, Gilberth, eso mismo fue lo que habló el señor Diputado, aquí es cuestión de ponernos de acuerdo, creo que todos estamos conscientes y hace quince días estuvimos con la cámara de Turismo que nos estaban haciendo una propuesta similar, hoy recibimos también la nota de CACORE en un mismo sentido y hablábamos de eso.

Tal vez doña Karen y don Pablo, no sé qué le parece, lo que podríamos hacer es que tenemos reunión en quince días, no sé si estaremos a tiempo o es muy tarde don Pablo.

20.- Don Pablo Heriberto, la idea mía es que en quince días ya esto sea ley, pero otra vez, podemos excluir eso, si eso genera problema, se elimina, por eso no vamos a parar el proyecto creo incluso que ya Karen y Eugenia tenían en una propuesta que era lograr algo que es el espíritu, no necesariamente tiene que decir lo que está en el proyecto pero ustedes lo indican y nosotros lo convertimos en moción.

21.- Doña Lissette Fernández, excelente, hagámoslo de esa manera, analicémoslo bien ahora con lo que nos está proponiendo Karen y Eugenia. Diputado, le parece?

22.- Don Pablo Heriberto Abarca, muy bien, ahí me habían hablado de un proyecto de Carranza de un tema de una readecuación de recursos, yo lo firmé pero cuando me lo explicaron ustedes, él me contó otra historia, entonces tranquilos, no estoy interesado en el tema.

23.- Doña Lissette Fernández, muchísimas gracias, Diputado. Una consulta don Pablo, usted no ha conversado con la ANAI?

24.- Don Pablo Heriberto Abarca, sí lo hablé con Horacio y quedé de reunirme con él, ya se lo mandamos y en principio están anuentes, tenían un par de observaciones que estamos recibiendo pero en eso estamos, yo se lo mandé a Horacio y quedamos de hablarnos hoy por la tarde.

25.- Doña Lissette Fernández, perfecto porque sería bueno que la ANAI haga sus observaciones, todos estamos bajo la misma línea, es una cuestión de ayudar, de ganar, ganar.

26.- Doña Karen Porras, don Pablo, quiero tomarle la palabra con respecto a un proyecto de ley que podamos construir en conjunto y que en agosto se pueda presentar para darle mayores potestades a las municipalidades en todos estos temas que ya don Gilberth lo hablaba y que la Municipalidad de Desamparados había presentado una propuesta, pero que sí una reforma constitucional, que nos sentemos con sus asesores para verla y darle forma y le daremos incidencia también en la Asamblea Legislativa si usted a bien lo tiene don Pablo Heriberto.

27.- Don Pablo Heriberto, con gusto, ya yo he pegado uno en reforma constitucional, así que estamos bien.

28.- Doña Lissette Fernández, muchas gracias por estar aquí con nosotros, por tomarnos en cuenta porque solo así unidos todos podemos sacar adelante esto. Muchísimas gracias y estamos a la orden.

29.- Doña Karen Porras, que quede el acuerdo para que se trabaje la propuesta donde ya él dijo que podíamos eliminar la parte de la reforma al artículo diez que es la que a nosotros nos preocupa, nos está pidiendo, don Gilberth que tal vez ahí nos podría ayudar en buscar algún mecanismo para darle algún descuento a los patentados.

30.- Doña Lissette Fernández, Karen, aquí hay algo que a mí por ejemplo me preocupa y creo que a las municipalidades como las nuestras que son ingresos sanos, ingresos limpios, digo yo, rebajar la ley de licores eso no me parece.

31.- Doña Karen Porras, ya dijo el señor diputado que no vamos a tocar la ley de licores.

32.- Don Nixon Ureña, solo para que tengamos en cuenta, antes de tomar una decisión, creo que la parte técnica de nosotros, de la UNGL, debería cuantificar cuál puede ser esa afectación, los recursos de patentes con eso financiamos obra y además sostenemos los departamentos de patentes, si a la postre vamos a apoyar un proyecto que además ya hemos tenido afectación, hemos llegado al límite de recortes todas las municipalidades y le volvemos a meter otro mordisco. Es saber cuál va a ser la afectación en cada municipalidad, Gilberth ya lo mencionó muy bien, hay realidades de realidades y no podemos pensar en una generalidad y sería muy irresponsable de nosotros tomar una decisión un acuerdo aprobando un proyecto de ley sin saber cuál va a ser esa afectación a cada municipalidad, si están de acuerdo o no los otros alcaldes, es un tema que mejor tomárselo con paciencia, yo sé que Pablo Heriberto está con mucha precisión pero nosotros administramos la municipalidad en nuestros cantones, entonces es mejor tomarse ahí un tiempcito técnico, nosotros no podemos tomar decisiones sin un sustento administrativo financiero que nos diga cuánto va a ser esa afectación, ya nosotros sabemos en cada cantón cuántas patentes tenemos y podemos cuantificar cuánto sería eso y si hablamos con números podemos decir si es bueno o es malo, puede ser o no puede ser.

33.- Doña Lissette Fernández, gracias Nixon, me parece muy acertado, no sé, don Luis Eduardo, yo sé que Eugenia nos ha hablado un poco de esto, pero desde el punto legal, usted cómo lo ve, cómo lo considera.

34.- Luis Araya, yo revisé ayer el proyecto con Eugenia y con doña Karen y efectivamente lo que está indicando el Diputado de dejar por fuera lo que es la variación del artículo diez de la 9047 ya el proyecto no tendría ningún problema en ser aprobado en el sentido de que en el año 2018 en la Gaceta 186, se publicó la ley 8587 que era una condonación tributaria para el Régimen Municipal que prácticamente lo que estaría quedando vivo del proyecto es muy similar a esa ley que fue aprobada y utilizada en el Régimen Municipal en el sentido que estas condonaciones no son lo mismo que una moratoria, cuando se pasó aquí la ley anterior de alivio fiscal lo que hacía era una moratoria y no se le perdonaba al contribuyente, entonces lo que hacíamos era aplazarle la deuda para que pagaran en el momento oportuno, cuando tuvieran las finanzas bien, en este momento como es una condonación, la condonación no aplica sobre el principal, por ende no va a tener ninguna afectación la municipalidad en sus finanzas, va a aplicar sobre las deudas secundarias, cuáles son esas, sobre multas, recargos e intereses que se dan por el incumplimiento del contribuyente sobre sus deudas tributarias, pero el contribuyente debe pagar el principal dándole también la posibilidad de que si está mal económicamente se puedan hacer arreglos de pago que en el tiempo la persona pueda cumplir con sus obligaciones y que no se vean afectadas las finanzas municipales.

35.- Doña Lissette Fernández, me parece que esta explicación que está dando Luis a mí me deja tranquila.



36.- Don Nixon Ureña, nada más para que tal vez contemplemos, porque no lo tengo muy claro, hay municipalidades que tenemos contratadas empresas de cobro, las empresas ganan por multas, intereses y todos los procesos que llevan, en este caso nosotros tendríamos una situación contractual diferente con estas empresas que no sé en qué estatus quedaría, si tendríamos que cubrir nosotros la eventualidad de pérdida en estas empresas o no, sería cuantificarlo ahí en el proyecto para que esto no se nos devuelva.

37.- Don Luis Araya, esto no es vinculante para las municipalidades en el sentido de que es la municipalidad la que va a elegir si se acoge o no a la condonación, entonces el problema particular que va a tener don Nixon si su concejo municipal no quiere acogerse a la condonación simplemente no se acoge, así había quedado en la ley anterior que incluso les daba la potestad a las municipalidades de que ellas establecieran incluso los meses que iban a estar en esa condonación, esto por la particularidad de cada una de las municipalidades, entonces en el espíritu de este proyecto de ley va en el mismo sentido.

38.- Doña Karen Porras, ya don Luis hizo la acotación que yo quería hacer.

39.- Doña Eugenia Aguirre, el acuerdo que estaríamos proponiendo desde un inicio es lo que le proponemos a don Pablo, es excluir de la discusión la ley de licores, en eso él mostró su anuencia, lo segundo sería hacer unos arreglos de redacción que corroboramos con Luis Eduardo ayer y se los haremos llegar a su asesora, en el entendido que se trataría de una condonación, que cada una de las municipalidades decida si la utiliza y la observación que hizo don Víctor de no segmentar por años y dejarlo abierto para que cada municipalidad lo defina y enviar la solicitud al Ministerio de la Presidencia para que se convoque el proyecto de ley una vez consideradas nuestras observaciones.

40.- Nixon Ureña, sólo para ver si los compañeros pueden agregarlo, recuerde que estamos en año electoral, los concejos van a pasar de un lado para otro tomando decisiones, entonces si vamos a tener afectaciones administrativas y financieras que dejen ahí una puerta donde por lo menos nosotros los administradores de las municipalidades podamos demostrar administrativamente y financieramente si vamos a tener una afectación. Que el concejo no nos pueda pasar por encima si demostramos esa afectación porque de lo contrario nos van a votar como les dé la gana.

41.- Doña Lissette Fernández, totalmente de acuerdo, Eugenia para tomarlo en cuenta también.

42.- Doña Karen Porras, debería de ser que el acuerdo se tome en base a un estudio técnico presentado por la administración dejarlo ahí patente, como bien dice don Nixon.

43.- Doña Lissette Fernández, buenos, suficientemente discutido, ya quedó muy claro, no sé si algún otro compañero tiene alguna observación, de lo contrario lo sometemos a votación. Que doña Eugenia cuando tenga los cambios nos los pase por WhatsApp para tenerlos todos y ver cómo va a quedar. Se somete a votación.

### **Acuerdo 53-2021**

Se acuerda apoyar el fondo del proyecto Expediente N° 22.412 “Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación”, para efectos de que se autorice desde la Asamblea Legislativa, la condonación de multas, recargos e intereses a los contribuyentes desde las municipalidades, con las siguientes consideraciones:

- Que se elimine la reforma a la Ley No. 9047 que tiene el texto.
- Que las Municipalidades desde los Concejos Municipales tomen el acuerdo de condonación.
- Que la decisión de autorizar la condonación deba contar con un estudio técnico previo de respaldo que aporte la administración.

- Que quede abierto el plazo de la condonación a años anteriores y que se ponga una fecha límite de autorización que considere al 31 de marzo del 2021, quedando habilitadas las municipalidades para tomar el acuerdo durante los 9 meses siguientes de publicación de la ley.

Se solicita a la Dirección de Incidencia Política y Comunicación aportar al Diputado Abarca Mora las recomendaciones de mejora discutidas en el marco de la sesión, para que sean incluidas en la versión final del texto.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

#### **Acuerdo 54-2021**

Se acuerda solicitar al Ministerio de la Presidencia que convoque el proyecto de ley Expediente 22.412 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN” en las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa para su dispensa de trámite y pronta aprobación, por ser de interés del Régimen Municipal apoyar a los contribuyentes en tiempos de dificultades económicas sustantivas. Que se haga de conocimiento también este acuerdo a la Cámara Nacional de Turismo y a la Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

44.- Doña Lissette Fernández, entonces qué le respondemos a la gente de CACORE que nos envió la nota.

45.- Don Gilberth Jiménez, en los mismos términos, que se está planteando un proyecto ante la Asamblea Legislativa.

46.- Doña Lissette Fernández. Me parece eso que dice don Gilberth. Responder que se está trabajando con la Asamblea Legislativa, que es un asunto legislativo que ellos lo tienen que definir.

#### **ARTÍCULO V**

##### **Informe de la Presidencia**

No hay

#### **ARTÍCULO VI**

##### **Informe de la Dirección Ejecutiva**

##### **Incidencia Política**

1.- Doña Karen Porras. El día 11 de febrero, se aprobó en Segundo Debate con 42 votos a favor el **Expediente 21.553** Reforma del artículo 1 y adición de un artículo 24 Bis de la Ley N.º 7798 “Creación del Consejo Nacional De Vialidad. El cual permite que el CONAVI intervenga rutas cantonales cuando se vean afectadas por ejecución de proyectos en rutas nacionales.

2.- Don Gilberth Jiménez, yo estuve la semana pasada con el ministro de Transportes, hablando del tema de intervención de las rutas cantonales, el MOPT tiene todos los planteles vergonzosamente llenos y abarrotados de material perfilado, tan es así que ya le nace zacate en algunos casos, por otro lado no ha tenido la capacidad ni la voluntad para que esos materiales sean destinados a la intervención de la red vial cantonal, si me permite señora Presidenta, presentar una moción de orden para que le solicitemos al MOPT que realice las gestiones pertinentes y los cambios necesarios, sean desde la misma legislación o directriz ministerial, para que el material perfilado que

hoy se encuentra desde hace varios años en los diferentes planteles del MOPT sea distribuido y asignado a las necesidades de la red vial cantonal, eso en razón a la limitación de recursos que tenemos en las municipalidades y a las grandes necesidades de intervenir la red vial cantonal

3.- Doña Lissette Fernández, gracias don Gilberth, ese es un tema que ya está más que hablado y el MOPT siempre nos da la misma respuesta, no sé Karen, tal vez más bien desde la Unión que se hable con la Comisión de Municipales de la Asamblea Legislativa que se cambie esa parte que tenga que cambiarse de la legislación donde autoricen al MOPT donar ese perfilado para caminos cantonales porque solo cambiando la legislación se puede hacer, se le puede enviar la nota al MOPT pero también tal vez analizar nosotros una propuesta del cambio en la legislación que le permita al MOPT que nos done el perfilado para caminos cantonales.

4.- Doña Karen Porras, tendría entonces que el MOPT estar de acuerdo, me parece que deberíamos, don Gilberth, usted que conoce un poco mejor el tema del MOPT, los proyectos de ley que siempre hemos impulsado tratamos de hacerlo en conjunto, para que tenga más viabilidad en la Asamblea, me parece que podríamos mejor buscar una reunión, don Gilberth o doña Lissette nos dicen ahí con quién directamente, para buscar si es mediante un proyecto de ley tener la apertura de las dos organizaciones, nosotros que pedimos y ellos que estén dispuestos, no sé el tema político cómo andará ahí.

5.- Don Gilberth Jiménez, sería con el Ministro para no tener atraso y tener la voluntad, él está al tanto de la necesidad pero tenemos que meterle un empujoncito para que logre actuar y logre presentar el proyecto de ley. Hay un mecanismo que es muy sencillo, si es voluntad, simplemente se declara deshecho y lo dona a las municipalidades, ese es el paso más sencillo y no le veo complicación, tiene tantos años de tenerlo ahí botado. Se declara desecho y así pueden donarlo a las municipalidades. Mejor sí pedirle una cita al señor Ministro y pedirle que ese material sea declarado desecho y donarlo a las municipalidades.

6.- Doña Lissette Fernández, don Gilberth, tal vez usted pueda acompañar a doña Karen para que vayan los dos y algún compañero que quiera asistir también.

#### **Acuerdo 55-2021**

Se acuerda que la Directora Ejecutiva solicite una cita con el Ministro de Ministerio de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata, para conversar sobre la posibilidad de que de que el material perfilado que se almacena en los planteles del MOPT sea declarado como deshecho y donado a las municipalidades que lo necesiten, que se busque una solución en conjunto que sea para aprovechar ese material que tanto necesitan las municipalidades. Que de ser posible sea acompañada por algunos miembros de este Consejo Directivo.

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

7.- Doña Karen Porras. Nos reunimos con representantes de la Municipalidad, Guácimo tanto funcionarios (as), como con el alcalde, Gerardo Fuentes y el presidente municipal, José Leoncio Orozco, con el fin de coordinar el inicio de la capacitación en Control Interno como apoyo a la gestión municipal. Con financiamiento del Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) e impulsado por la UNGL

8.- Doña Karla Rojas. Participamos en la presentación de la "**Estrategia Sembremos Seguridad**", organizada por la Embajada de Estados Unidos, FEDOMA, ANAI, Ministerio de Seguridad, estuvo el vice ministro Eduardo Solano y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para la zona de occidente.

Este modelo desarrollado con la asesoría de la policía de Colombia permite focalizar factores generadores de inseguridad, articular acciones entre instituciones, y entre municipalidades y el gobierno central. Se presentó el trabajo de coordinación y capacitación que se ha desarrollado con las redes municipales.

9.- Doña Karen Porras, tuvimos una reunión con la Diputada Aracely Salas, con el propósito de conversar sobre temas municipales, además de buscar la manera de apoyar a las personas vulnerables desde lo local.

Iniciamos en Los Chiles, luego Guatuso y fuimos a Upala.

Nos pidieron colaboración para estructurar el manual de puestos y solicitud de algunos puestos que deben sacar.

Se van a contratar dos auditores de Guatuso y Los Chiles y nos pidieron acompañamiento para esas contrataciones.

Reunión con el Magistrado Fernando Cruz, Presidente de la Corte Suprema De Justicia, con el fin de articular esfuerzos en procura del fortalecimiento de los Gobiernos Locales. A su vez hemos compartido iniciativas que se pueden generar en conjunto con el Poder Judicial y las Municipalidades del país para promover territorios más seguros. En primera instancia estaremos trabajando de manera conjunta la plataforma del Observatorio Municipal para la generación de datos cantonales y distritales que sirvan de sustento para la toma de decisiones de nuestras autoridades municipales. Don Fernando con mucha apertura en el tema de la descentralización.

Compartimos con el Alcalde y Vicealcaldesa de la Municipalidad De Flores con el fin de iniciar el proceso de análisis de la actualización de los manuales de puesto de este municipio. Pronto estaremos visitando el Concejo Municipal para brindar nuestras recomendaciones en procura de mejorar la gestión municipal.

Visitamos la Provincia de Limón en procura de fortalecer la Gestión Municipal, el día de hoy tuvimos la oportunidad de empezar un proceso de acompañamiento en la Municipalidad de Limón, desde el área de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

De igual manera asistimos a la Municipalidad de Talamanca para coordinar el inicio de la capacitación en Control Interno que estamos efectuando desde la UNGL con el apoyo de CONACAM.

Estuvimos en La Cruz y Abangares. Visitamos al Sr. Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Abangares, desde la UNGL le estaremos brindando acompañamiento a una serie de procesos en procura del fortalecimiento de la Gestión Municipal.

Desde la UNGL estamos convencidos que la asesoría que brinda todo el equipo de Carrera Administrativa Municipal a los Gobiernos Locales es fundamental para la eficiencia municipal y el desarrollo en los territorios.

Me acompañó Paola Marchena que es la que está coordinando como segunda a bordo esto.

Reunión con INL con un coronel colombiano para que en la estrategia de temas de seguridad se pueda incorporar el observatorio de la UNGL.

10.- Karla Rojas, realizamos una serie de visitas por el tema de los PUIS, para recuperar espacios públicos. Visitamos el cantón de Abangares con el objetivo de asesorar a la municipalidad sobre los proyectos de recuperación de espacios públicos mediante la generación de un análisis del entorno y uso público de los inmuebles municipales. Participamos de este proceso la ANAI, UNGL y la Embajada de Estados Unidos (INL). Visita a la Municipalidad de Bagaces, para apoyar en la recuperación de espacios públicos con enfoque de urbanismo social. Compartieron autoridades y representantes de la INL-Embajada de Estados Unidos, Asociación de Alcaldías e Intendencias, Unión Nacional de Gobiernos Locales y autoridades de la Municipalidad de Mora. Visitamos el cantón de La Cruz, el objetivo de la visita es asesorar a la municipalidad sobre los proyectos de recuperación de espacios públicos mediante la generación de un análisis del entorno y uso público de los inmuebles municipales.

Se visitaron las intendencias con Sembremos Seguridad, caso exitoso de la Municipalidad de Moravia y Modelo de Seguridad de la Policía Municipal, con el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto y su Vice intendente Ana Patricia Brenes. La reunión fue organizada por la Embajada de Estados Unidos y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el acompañamiento del Alcalde de Moravia Roberto Zoch y Marcelo Solano de la Municipalidad de San José.

Visitamos la Península de Nicoya, hoy nos reunimos con el Intendente Fabio López, el Presidente Municipal, presidente de la asociación de desarrollo, miembros de la cámara de turismo y personal de la intendencia. Los temas que se tocaron en dicha reunión fueron sembramos seguridad, recuperación de espacios públicos y prevención y seguridad ciudadana.

Participamos de un evento con autoridades municipales de la Zona Pacífico Central, con el fin de dar a conocer el trabajo de apoyo y seguimiento que brindamos desde la UNGL en relación a proyectos de seguridad y cooperación internacional. Sin duda nuestro mayor aliado es la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica desde el departamento de la INL, con los cuales hemos coordinado una serie de acciones que beneficiarían a las municipalidades y la ciudadanía en general.

11.- Karen Porras, hemos estado muy activas en las municipalidades, la idea es que nos vean trabajando con ellas y aquí lo más importante es que todos estos proyectos es, uno con la Embajada y otro con recursos de CONACAM y nosotros prácticamente con los funcionarios me he dado a la tarea que después de la reorganización que hicimos en CAM, llevarles el pulso de manera tal que cada quince días estamos en reuniones para ver cómo van avanzando en cada municipalidad porque la idea es iniciar un proceso y culminarlo, yo estaré supervisando esto para ver que esto se cumpla.

En estos días me llegó una nota de la encargada de Recursos Humanos, me indica que en el segundo semestre del año el INEC envió un comunicado que indica cómo cerró el IPC este segundo semestre 1.14%. La escala de salarios de la UNGL se actualizó ya con el IPC, así mismo también están considerando que si se considera oportuno y necesario se envíe a la Junta Directiva para el visto bueno y comunicación.

Le pedí a Paola Marchena y a Luis, el abogado que me hicieran un criterio, como tenemos nuevas medidas que se adoptaron en las diferentes leyes, entonces yo les pedí a ellos que me hicieran un criterio a ver si nos toca aplicar o si no toca Presidenta, entonces, a mí me gustaría que Luis el abogado nos amplíe

12.- Don Luis Araya, se hizo la solicitud de criterio basados en que varias municipalidades estaban viendo el tema de los aumentos y no lo habían concretado; en este criterio que hacemos desde el área legal, nos estamos basando en un criterio de la Procuraduría que indica lo que aquí interesa, que desde una perspectiva de los derechos individuales de los servidores públicos. **(Se adjunta documentación al expediente en físico)**

13.- Doña Karen Porras, así las cosas si bien es cierto plantea don Luis que puede ser facultativo entre la Dirección Ejecutiva y la Dirección Financiera, le pedí a la dirección financiera y sí hay recursos pero queda a criterio de ustedes por los diferentes temas que se han tratado en esta Junta Directiva si se aprueba o no, quiero decirles que el artículo 132 Bis del reglamento interno de la UNGL dice que el salario será pagado por periodos mensuales, en tractos quincenales mediante el pago por tarjeta de débito, etc., en referencia a los aumentos salariales los mismos se regirán por lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal y se aplicará en forma automática el porcentaje establecido por el Banco Central y la INEC, denominado índice de precios al consumidor cada seis meses por lo que este mismo plazo se establecerán las gestiones necesarias para el pago de este a los funcionarios de la institución. Yo lo elevo a ustedes Presidenta y ustedes definirán si hay aprobación a este 1.14%.

14.- Doña Lissette Fernández, una consulta Karen, en muchas municipalidades cuando se presentó el presupuesto a la Contraloría, la mayoría llevaba incluido el aumento salarial y a muchas municipalidades lo que les dijo la Contraloría es que eso no podía ser y tenía que mandarse a sumas sin asignación presupuestaria. En el caso de la UNGL cómo quedó ese rubro? Cómo lo interpretó la Contraloría?

15.- Doña Karen Porras, lo que dicen aquí internamente, lo que me dice CAM y coincide nuestro abogado, es que no es un aumento, es un ajuste al costo de la vida.

16.- Doña Lissette Fernández, pregunto, entonces las municipalidades lo pueden interpretar de esa manera?

17.- Luis Araya, el criterio legal que nosotros hicimos va enfocado al tema de las municipalidades en el sentido que el 57 constitucional está vigente y en el sentido que las municipalidades basadas en sus propios estudios y en su propia realidad financiera tienen que saber que son autónomos en materia presupuestaria, tienen que hacer la revisión y si del todo no tienen los recursos para pagar es porque no existen los recursos. Si tiene los recursos es un ajuste en el costo de la vida. Les podemos compartir el criterio.

18.- Doña Lissette Fernández, ya la explicación ha sido clara, me gustaría oír la opinión de ustedes, a ver si tienen alguna observación, cómo lo ven, cómo lo interpretan, porque es una decisión que tiene que tomar la Junta Directiva, así que me gustaría oír la opinión de ustedes, sino para someterlo a votación.

19.- Don Néstor Mattis, ese es un tema que no se puede ver a la ligera, creo que tenemos que analizarlo bien y ver sus pros y contras, no sé si ya se había visto en otras sesiones, someterlo a votación la primera vez, señora Presidenta me parece que tendríamos que analizarlo un poco más.

20.- Doña Lissette Fernández, por eso dije que me gustaría oír las observaciones si nadie tiene objeción lo pasaría a votación, pero comparto su criterio, tal vez lo analizamos, lo vemos, si nos envían el criterio y lo retomamos en la sesión de hoy en quince días.

21.- Don Nixon Ureña, para que quede constando en el acta que estamos en un momento muy complicado para ver ese tema, en mi caso que yo no esté en otra sesión que se consigne que yo me mantengo al margen de ese tema.

22.- Eugenia Aguirre, presenta el proyecto de ley Expediente N° 22410 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS, del Diputado Luis Ramón Carranza del PAC.

Este proyecto de ley busca “fortalecer a los municipios con bajos Índices de Desarrollo Social (IDS) por medio de una redistribución de recursos derivados de la Ley n. 10, Ley Sobre Venta de Licores, específicamente aquellos que otorga el artículo 40”.

- La iniciativa redistribuye los porcentajes de la Ley de Licores para que:
- Se redistribuye del total de los impuestos a los licores de artículos 38 y 39 un 60% a todas las municipalidades y un 40% a las instituciones del Régimen Municipal.
- Del 60% correspondiente a todas las municipalidades: se agrega el criterio del Índice de Desarrollo Social para calcular cuánto recurso le corresponde a cada municipalidad.

Del 40% que se distribuye a las instituciones del Régimen Municipal: Se rebaja el porcentaje de 40% a un 25% a la UNGL. Se le aumenta a la ANAI y a la RECOMM un 2,5% cada una, quedando en una asignación de 12,5% cada una. Se le aumenta de un 40% a un 50% el porcentaje correspondiente a la Universidad Estatal a Distancia. Se mantiene la misma asignación al IFAM.

El texto propuesto consta de un único artículo.

Este proyecto impacta fuertemente las finanzas de la UNGL.

Se trata de “fortalecer” a los Gobiernos Locales a costas de debilitar sus instituciones representativas.

Se trata de “fortalecer” a las municipalidades mientras unas ganan y otras pierden.

Se desconoce el espíritu del legislador de 2012 respecto a estos recursos y la labor de la UNGL en apoyo al Régimen Municipal... a la víspera de la campaña electoral. Que quede muy claro que los titulares son para la campaña electoral. Es una discusión en torno a unos doscientos millones de colones.

Las recomendaciones son

Realizar un proceso de cabildeo con todas las diputaciones proponentes y con aliados/as legislativos/as.

Hacer un acercamiento con la Ministra de la Presidencia para solicitar que no se convoque el proyecto de ley.

Recurrir a otros mecanismos de bloqueo según avance o no el trámite.

El tema es el tiempo político y la intencionalidad detrás de este tipo de iniciativas que buscan fortalecer a costa de, en ningún momento estamos dotando al Régimen Municipal de nuevos recursos sino de una redistribución que de alguna manera a lo interno propician una discusión muy compleja que en tiempos de campaña no contribuyen a construir y fortalecer.

Esto implicaría casi que el cierre técnico de la Institución y tenemos que estar muy alertas de cómo avanza este proyecto de ley.

23.- Doña Lissette Fernández, eso es preocupante, yo pensé que nos habían dejado un poquito queditos a la Unión pero esto va como con fuerza, me parece que las recomendaciones que usted está dando de Incidencia Política es lo que hay que hacer y hablar lo antes posible con la Ministra de la Presidencia para que no sea convocado ese proyecto que me parece que las recomendaciones que usted está dando son las que tienen que ser.

24.- Don Juan Pablo Barquero, esta iniciativa debería de tenernos bastante preocupados, sobre todo para el tema de los recursos para la UNGL, yo tuve la oportunidad de hablar con Pablo Heriberto, porque él es firmante de la iniciativa, al menos nos indicó estar de acuerdo con nosotros.

Sería muy conveniente como lo hemos hecho en otras iniciativas que conversar con los diputados y explicarles la afectación que tendríamos como UNGL y que nos brinden el apoyo.

25.- Don Gilberth Jiménez, hay dos componentes importantes, y yo le pido a doña Karen porque hay ya comentarios de algunas personas, dirigencia, diputados y otros que la UNGL se ha usado como trampolín político y es el club de Liberación Nacional y si somos consecuentes con lo que nos indican y nos dicen y reclaman hay que tener mucho cuidado también más ahora en este periodo electoral. Tal vez no consideren giras de pre candidatos ni nada por el estilo, me parece que es una situación donde corremos el riesgo todos nosotros y con esto les damos armas para que los diputados, diputadas y otros dirigentes que no están de acuerdo con la UNGL nos puedan criticar.

Yo pienso que es un tema que lo tenemos claro, tenemos que separarlo y tener esa amplitud.

Reconozco la capacidad y las competencias de doña Karen pero a veces nosotros mismos somos culpables de que nos pongan en la fila, de que nos pongan en esa guillotina.

Importante creo también es ahorita darle a conocer a los señores diputados y diputadas la razón de ser la UNGL, los avances que hemos tenido, de los proyectos que hemos defendido, de la acción y capacitación y la modernización que estamos haciendo en los diferentes gobiernos locales para que con eso se dé a conocer la labor que se realiza, si se les da, que estamos trabajando en el manual de puestos, estructura, estamos capacitando funcionarios, estamos asesorando municipalidades en esto y aquello, entonces una gama de acciones que hoy no se conocen y que se quedarían sin hacer e instar a los señores diputados y diputadas, quiero insistir, yo ya estoy hasta frustrado de ver cómo no hemos logrado hacer más transferencia de competencias hacia los Gobiernos Locales, ir a MIDEPLAN, el decreto establecía una obligación de MIDEPLAN de llevar a cabo un análisis profundo de todas las competencias, las facultades y las acciones que podrían irse transfiriendo a los Gobiernos Locales, los diputados en lugar de ver cómo disparan contra la UNGL deberían de estar viendo cómo el IFAM, cómo las Instituciones del Estado no cumplen con su obligación del proyecto de ley de transferencias de competencias y por ese lado Karen, cambiar el enfoque para que los diputados y diputadas entren en el proyecto de descentralización en este país.

Yo creo que esa es la gran urgencia y yo quería señora Presidenta, si lo tiene a bien, que la Dirección Ejecutiva se enfoque a hacer un informe completo de las acciones que hemos venido desarrollando, la labor que se dejaría de hacer en los municipios y la crisis en que entrarían muchos municipios en no tener el apoyo y el soporte de la UNGL y un rechazo completo al proyecto.

26.- Lissette Fernández, don Gilberth me parece súper importante lo que usted acaba de decir, para ejemplo el nuestro, verdad, si no tengo la ayuda de Luis Eduardo no sé qué haría con una serie de pronunciamientos legales, nosotros no tenemos departamento legal y si es con la gente de CAM con el manual de puestos y un montón de cosas que nos ayudan no sé qué haríamos.

Entonces cuantificar eso Karen, me parece importante a cuántas municipalidades estamos llegando, cuántas tenemos asociadas y qué estamos haciendo con cada una de ellas para que vean que no es nada más de reunirnos y hablar paja un rato y eso. Me parece que eso se debe de tomar en cuenta.

27.- Doña Karen Porras, por eso yo les doy un informe cada sesión de Junta Directiva, hoy les conté lo de la gira y lo que hicimos en la gira para que ustedes estén al día de todo lo que estamos haciendo. Esta Directora Ejecutiva podría sentarse en esta silla y desde aquí administrar esta organización, pero en realidad los alcaldes se sienten muy motivados y los concejos municipales cuando nosotras vamos a ofrecer el producto pero a también a darles resultados, como lo estamos haciendo.

Les puedo poner aquí, lo vamos a hacer, ya Eugenia lo tiene, el panorama o la oferta que nosotros damos a las municipalidades, pero quiero contarle don Gilberth que por ejemplo en Puriscal, que es en San José, quisiera también hacer un llamado a ustedes como directores que por favor me ayuden para no estar yo solita en esto, sino que el de San José que me ayude con las municipalidades de San José, el de Alajuela con las municipalidades de Alajuela, porque hasta más no recuerdo, no solamente yo hago incidencia, sino también ustedes que tienen una voz importante en sus territorios.

Fíjense que en Puriscal le hemos estado ayudando a la alcaldesa en toda la reestructuración organizativa que hizo la municipalidad y ustedes llaman a la alcaldesa y la alcaldesa dice que el Concejo Municipal se desafilia y ella veta el acuerdo. Pero fíjense que ahí se desafilian y pido una reunión con el regidor Presidente y me entero de todo el conflicto político que tienen interno entonces lo que me dice es, ah es que vea nosotros aquí sabemos que ustedes a quien le ayudan es a la alcaldesa, por eso nosotros no queremos estar con ustedes. Yo le decía que nosotros iniciamos el proceso con la alcaldía porque es resorte de la alcaldía el tema de la administración municipal y su estructura en la municipalidad. Ahí ustedes y yo sabemos que esos conflictos internos son los que nos llevan a las afiliaciones o desafiliaciones. Por más que hicimos, yo me senté dos horas con el Presidente Municipal y hubo la desafiliación y hasta Canal 7 sacó la noticia con bombos y platillos de la desafiliación de la Municipalidad de Puriscal, con lo que nos había costado afiliar a Puriscal.

Ayer me llamó un regidor de Liberia, y me dice, doña Karen queremos que el próximo martes ustedes vengan y nos presenten una propuesta directa a nosotros, que ya se la hemos presentado tres veces, para ver si nosotros nos volvemos a afiliar.

Ese tema político va a pesar mucho en estos días, por eso nosotros no podemos permitir que a esta Institución se le recorten los únicos recursos que tiene legítimamente y con lo que se cuenta directamente, porque con el otro presupuesto es muy frágil, es tan frágil que puede ser que se peleen conmigo, recuerde don Gilberth, cuando este regidor de la Municipalidad de Desamparados mandó una carta a todos los concejos municipales diciéndoles que mejor invirtieran la plata que le pagaban a la Unión en bomberos, en la Cruz Roja, en esto y claro, en tiempo político los regidores ven bonito el quedarle bien a esa instituciones que el estar afiliados a nosotros.

Entonces como ustedes verán sentarse en esta silla no es tan bonito.

Quiero decirles que además de todo lo que hemos propiciado en este tema de este proyecto de ley, ya hemos conversado, eso fue la semana pasada, inmediatamente esta Directora Ejecutiva conversó con doña Paola Valladares, ella firmó pero igual que nos dijo ahora don Pablo, que eso no fue lo que le dijeron que estaba firmando, con ella tenemos una reunión el próximo jueves para sentarnos a ver estrategias.

Nos reunimos con doña Aracelly Salas que es miembro de la Comisión de Asuntos Municipales que es donde pensamos que va a entrar el proyecto y ya doña Ara nos dijo yo estoy con ustedes, cuenten conmigo, nos vamos a sentar con su asistente para alinear el tema y se ofreció a ayudarnos con la fracción de PUSC, nos dijo que iba a hablar con don Erwen.

También ya tenemos reunión la próxima semana con doña Frangie Nicolás también de la Comisión de Municipales. Tenemos también reunión con doña Paola Vega del PAC y así sucesivamente. Estamos súper armados yendo a la Asamblea Legislativa y yo sé que ustedes pasan súper ocupados pero que si ustedes nos pueden acompañar de verdad para mí el apoyo de ustedes que son la parte política nos puede ayudar mucho a la organización.



Puedo pasarles por WhatsApp la propuesta de don Gilberth, que la podemos trabajar, que ya la tenemos porque eso es lo que vamos a contarles siempre a las municipalidades cuando vamos a los concejos municipales, cuando vamos con los alcaldes, podemos pasarles también el cronograma de las actividades que vamos a tener por si alguien se quiere sumar a nosotros cuando vamos a hacer estas visitas.

Yo agradecería cualquier apoyo que ustedes nos puedan dar, por eso hoy mostramos cuáles son los diputados que firmaron con la idea de que si ustedes conocen a alguno o alguna nos puedan colaborar.

28.- Doña Lissette Fernández, estamos de acuerdo con todo lo que dice pero sí hay que tomar en cuenta lo que dice don Gilberth y si ustedes van a conversar con algún diputado, tal vez lo comunican y si alguno de nosotros los puede acompañar sería genial.

**Se somete a votación.**

### **Acuerdo 56-2021**

Se acuerda rechazar por el fondo el proyecto de ley 22.410 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS por los efectos sustantivos sobre las finanzas y el quehacer de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, según informe técnico y financiero de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación. Comunicarlo a la Asamblea Legislativa y autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Incidencia Política y Comunicación a realizar un proceso de divulgación y cabildeo sobre los efectos de dicho proyecto a la vez que se expone con detalle el trabajo que realiza la UNGL a las y los Diputados.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

29.- Eugenia Aguirre, empleo público, hoy se conocieron las mociones que desde la UNGL se estuvieron promoviendo. A la fecha, se ha llegado al conocimiento de 331 mociones de conocimiento y se han aprobado estas modificaciones, la primera incluir la CAM y el título V dentro del sistema de empleo público, fue aprobado la semana pasada.

Se establece la obligación de concertar con las corporaciones municipales y la UNGL todo lo que tenga que ver con las disposiciones que atañen municipalidades.

Se aprobó hoy que las corporaciones municipales, las ligas de municipalidades a través de la UNGL construirán conjuntamente con MIDEPLAN, la Autoridad Presupuestaria y la Dirección General del Servicio Civil el tema del salario global al igual que todo lo que tiene que ver, los artículos 30 y 35 que tienen que ver con salario global.

Estas mociones se van a terminar de conocer esta semana o a inicio de la próxima semana.

Hemos salido bien librados, ese es mi balance, pero igual les quiero traer más adelante, cuando el texto final esté consolidado un análisis de cuál es la etapa que sigue, pero por el momento no hemos tenido el costo político que otros sectores han tenido que asumir y de alguna manera hemos podido poner ese muro de contención que les propusimos.

Lo segundo que les quiero solicitar, si lo tiene a bien señora Presidenta, es el acuerdo de convocatoria a la Asamblea Nacional de Municipalidades el próximo 28 de mayo que es una obligación estatutaria y que la toma del acuerdo, aquí con la venia de doña Karen permite empezar toda la organización de la Asamblea con los delegados y la convocatoria.

Para la próxima sesión les tengo toda la explicación para el Congreso Nacional de Municipalidades que don Gilberth, va a tener un espacio para hablar de descentralización y ver si podemos construir de ahí alguna propuesta también bien amarradita. Eso para verlo con más detalle le pediría el espacio a doña Karen para verlo en la próxima sesión.

30.- Doña Lissette Fernández, me parece bien, pero sí se podría tomar el acuerdo Eugenia para que se vaya trabajando en eso, se convoca nada más pero no hay hora ni lugar Karen.

31.- Doña Karen Porras, se inicia el proceso Presidenta y ya nosotros les vamos a traer una propuesta de agenda de la Asamblea, una propuesta de que sea virtual doña Lis, porque como es en mayo, no sé si ustedes quieren jugarse el chance de hacerla presencial.

32.- Doña Lissette Fernández, primero serían muchos, sale muy caro y estamos en época de crisis, me parece virtual como se hizo la vez pasada. Estamos de acuerdo compañeros para convocar para el 28 de mayo la Asamblea Nacional de la UNGL

#### **Acuerdo 57-2020**

Se acuerda iniciar las gestiones administrativas para la organización de la Asamblea Nacional de Municipalidades a celebrarse el próximo 28 de mayo del presente año.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

### **ARTÍCULO VII**

#### **Informe de Directores**

**1.-** Don Verny Valerio presenta la siguiente moción: APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ.

Considerandos:

1. El Movimiento Guía y Scout Mundial fue fundado en 1907 y se constituye actualmente como el Movimiento Juvenil más grande del mundo, y tiene como propósito proporcionar a los jóvenes las herramientas que necesitan para resolver los retos del futuro, creando al mismo tiempo una sociedad civil fuerte. Esta misión es esencial para la paz mundial.
2. A nivel global, este Movimiento está representado por la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Asociación Mundial de Guías y Scouts (AMGGS), y juntas suman más de 50 millones de miembros en casi 200 países y territorios.
3. A lo largo de la historia, millones de adultos, voluntarios y voluntarias scouts han estado repartidos por todo el mundo, ayudando a los niños y jóvenes a construir un mundo mejor por medio del servicio.
4. Este Movimiento trasciende religiones, formas de ser, regímenes políticos y culturas, generando una hermandad mundial de amistad entre las personas y las naciones a lo largo de 114 años.
5. En los últimos 10 años, el Programa Mensajeros de Paz del Movimiento Guía y Scout, ha promovido que los jóvenes de todo el mundo lleven a cabo más de 16 millones de proyectos y acciones locales para el bienestar a nivel nacional, regional y mundial.
6. Son ampliamente conocidos los eventos nacionales, regionales y mundiales del Escultismo y Guidismo, que se organizan en torno a los pilares de la colaboración intercultural y la construcción de la paz, incluyendo los Jamborees Scouts Mundiales y el JOTA-JOTI (Jamboree en el Aire - Jamboree en Internet) que conectan a millones de jóvenes para ser ciudadanos globales activos. Al enseñar a los jóvenes los valores del respeto y el deber hacia los demás, los Scouts trabajan para construir un mundo más pacífico e inclusivo para personas de todas las edades.
7. En Costa Rica el Movimiento tiene presencia desde 1915 y se estima que casi un millón de costarricenses, en algún momento de sus vidas han estado vinculados al Guidismo y Escultismo, entre ellos grandes personajes del país, presidentes de la República y Beneméritos de la Patria destacados en los campos de las ciencias, las artes, los deportes, las empresas, la política y la vida nacional.

8. En Costa Rica, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es una organización reconocida mediante la ley 5189 del 24 de marzo de 1976 cuyo propósito es la educación integral de la juventud, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar mediante el desarrollo de la conciencia social como vehículo de progreso para el país.
9. Que mediante la Ley 8993 del 14 de setiembre de 2011, se declara a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica como institución Benemérita por sus excepcionales aportes a la sociedad costarricense
10. Que en Costa Rica la legislación nacional incorpora desde hace más de 70 años, la importancia del apoyo del Estado al Movimiento Guía y Scout, como la Ley 3992 Ley de Cooperación del Estado a la Asociación de Scouts, o la Ley 5107, Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo, Instituciones Autónomas, Semiautónomas y Municipalidades a contribuir económicamente con la Asociación.
11. Que actualmente esta Asociación cuenta con casi 19.000 miembros activos, con presencia en el 100% de los cantones y en el 50% de todos los distritos del país.
12. Que el Movimiento Guía y Scout, ha sido nominado para el Premio Nobel de la Paz 2021 por su contribución global a la paz y el diálogo y que siendo Costa Rica uno de los países del mundo en los que históricamente más apoyo se le ha brindado a este Movimiento, lo cual ha generado enormes contribuciones a la consolidación de nuestra Nación; el país y todas sus instituciones deben sumar esfuerzos para apoyar de manera decidida y contundente esta nominación de trascendencia mundial.

Por tanto:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ACUERDA:

PRIMERO: Expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y el voluntariado.

SEGUNDO: Instruir a la Señora Secretaria de esta Junta Directiva para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto Noruego del Nobel.

TERCERO: Solicitar a todos los Concejos Municipales del país y a todos los Concejos Municipales de Distrito del país, que de forma respetuosa se valore la nominación y si lo consideran oportuno y conveniente, adopten un acuerdo de apoyo a la nominación, para lo cual se instruye a la señora Secretaria de esta Junta Directiva para que remita este acuerdo a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país.

#### **Acuerdo 58-2021**

Se acuerda dar por aprobada la moción presentada por el Director don Verny Valerio que dice:

#### **APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ.**

Considerandos:

1. El Movimiento Guía y Scout Mundial fue fundado en 1907 y se constituye actualmente como el Movimiento Juvenil más grande del mundo, y tiene como propósito proporcionar a los jóvenes las herramientas que necesitan para resolver los retos del futuro, creando al mismo tiempo una sociedad civil fuerte. Esta misión es esencial para la paz mundial.

2. A nivel global, este Movimiento está representado por la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Asociación Mundial de Guías y Scouts (AMGGS), y juntas suman más de 50 millones de miembros en casi 200 países y territorios.
3. A lo largo de la historia, millones de adultos, voluntarios y voluntarias scouts han estado repartidos por todo el mundo, ayudando a los niños y jóvenes a construir un mundo mejor por medio del servicio.
4. Este Movimiento trasciende religiones, formas de ser, regímenes políticos y culturas, generando una hermandad mundial de amistad entre las personas y las naciones a lo largo de 114 años.
5. En los últimos 10 años, el Programa Mensajeros de Paz del Movimiento Guía y Scout, ha promovido que los jóvenes de todo el mundo lleven a cabo más de 16 millones de proyectos y acciones locales para el bienestar a nivel nacional, regional y mundial.
6. Son ampliamente conocidos los eventos nacionales, regionales y mundiales del Escultismo y Guidismo, que se organizan en torno a los pilares de la colaboración intercultural y la construcción de la paz, incluyendo los Jamborees Scouts Mundiales y el JOTA-JOTI (Jamboree en el Aire - Jamboree en Internet) que conectan a millones de jóvenes para ser ciudadanos globales activos. Al enseñar a los jóvenes los valores del respeto y el deber hacia los demás, los Scouts trabajan para construir un mundo más pacífico e inclusivo para personas de todas las edades.
7. En Costa Rica el Movimiento tiene presencia desde 1915 y se estima que casi un millón de costarricenses, en algún momento de sus vidas han estado vinculados al Guidismo y Escultismo, entre ellos grandes personajes del país, presidentes de la República y Beneméritos de la Patria destacados en los campos de las ciencias, las artes, los deportes, las empresas, la política y la vida nacional.
8. En Costa Rica, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es una organización reconocida mediante la ley 5189 del 24 de marzo de 1976 cuyo propósito es la educación integral de la juventud, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar mediante el desarrollo de la conciencia social como vehículo de progreso para el país.
9. Que mediante la Ley 8993 del 14 de setiembre de 2011, se declara a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica como institución Benemérita por sus excepcionales aportes a la sociedad costarricense
10. Que en Costa Rica la legislación nacional incorpora desde hace más de 70 años, la importancia del apoyo del Estado al Movimiento Guía y Scout, como la Ley 3992 Ley de Cooperación del Estado a la Asociación de Scouts, o la Ley 5107, Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo, Instituciones Autónomas, Semiautónomas y Municipalidades a contribuir económicamente con la Asociación.
11. Que actualmente esta Asociación cuenta con casi 19.000 miembros activos, con presencia en el 100% de los cantones y en el 50% de todos los distritos del país.
12. Que el Movimiento Guía y Scout, ha sido nominado para el Premio Nobel de la Paz 2021 por su contribución global a la paz y el diálogo y que siendo Costa Rica uno de los países del mundo en los que históricamente más apoyo se le ha brindado a este Movimiento, lo cual ha generado enormes contribuciones a la consolidación de nuestra Nación; el país y todas sus instituciones deben sumar esfuerzos para apoyar de manera decidida y contundente esta nominación de trascendencia mundial.

Por tanto:

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y el voluntariado.

**SEGUNDO:** Instruir a la Señora Secretaria de esta Junta Directiva para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto Noruego del Nobel.

TERCERO: Solicitar a todos los Concejos Municipales del país y a todos los Concejos Municipales de Distrito del país, que de forma respetuosa se valore la nominación y si lo consideran oportuno y conveniente, adopten un acuerdo de apoyo a la nominación, para lo cual se instruye a la señora Secretaria de esta Junta Directiva para que remita este acuerdo a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

## **ARTÍCULO VIII**

### **Asuntos Varios**

#### **Acuerdo 59-2021**

Se acuerda que la Dirección Ejecutiva envíe a los Directores y Directoras los criterios presentados por Carrera Administrativa Municipal y por la Asesoría Legal para poder retomar el tema del IPC (Índice de Precios al Consumidor) en la próxima sesión del 18 de marzo y verlo en asuntos varios.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:58 a.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS  
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO